



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 31 05 011 2016 00710 00

Dentro del proceso ejecutivo promovido por la Señora ESTER SOFIA DIAZ CADAVID en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP, por la Secretaría del Despacho, procédase a la liquidación de las costas procesales y agencias en derecho, tasadas en la suma de \$176.850,00.

Cúmplase,

JOHN JAIRO ARANGO  
JUEZ

Procede el Despacho a liquidar las costas de la presente ejecución, de conformidad con lo reglado en el Artículo 365 del C.G. del Proceso, así:

Agencias en derecho fijadas en la audiencia del siete (7) de julio de dos mil veinte (2020), a cargo de la parte ejecutada y a favor del ejecutante, en un total de \$176.850,00 (Ciento setenta y seis mil ochocientos cincuenta pesos)

LILIANA MARÍA GALLEGO MORALES  
Secretaria

De conformidad con lo reglado en el Numeral Primero del Artículo 366 del C.G.P., a la anterior liquidación de costas se le imparte su aprobación.

**NOTIFÍQUESE**

JOHN JAIRO ARANGO  
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 105 fijado en la Secretaria del Juzgado hoy 10 de 9 de 2020 a las 8:00 a.m.



LILIANA MARIA GALLEGO MORALES  
Secretaria  
esc 1 l.a.